

JUNTA DE ACLARACIONES SUBASTA PÚBLICA ICHITAIP/SP-01/2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA COMO ICHITAIP/SP-01/2023, RELATIVA A LA ENAJENACIÓN DE 2 (DOS) VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63 y 64 DE LA LEY DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN VI DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA BAJA, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO AL NUMERAL VII PUNTO 3 DE LAS BASES DE VENTA DE LA PRESENTE SUBASTA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:35 horas del día 03 de Agosto del año 2023, en la Dirección Administrativa del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, ubicada en el Primer Piso del Edificio que ocupa dicho organismo, sito en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz número 2009, colonia Arquitos, de esta ciudad de Chihuahua, Chih., se reunieron los CC. C.P. José Ubaldo Muñoz Arredondo, Director Administrativo y Presidente del Comité, Lic. Karla Irene Rosales Estrada, Directora Jurídica y Vocal, Ing. Jesús Alexandro Sandoval Loya, Subcoordinador de Sistemas y Vocal, Lic. Rodrigo Jagou García, Jefe del Departamento de Administración de Recursos y Secretario Técnico, Ing. Martín de la Rocha Aguirre, Personal Especializado en Adquisiciones y Mantenimiento en apoyo técnico de la Dirección Administrativa, el Lic. Víctor Manuel Martínez García como apoyo técnico de la Dirección Jurídica; integrantes todos del Comité de Administración de Bienes Muebles del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la L.C.P. Martha Josefina Pérez Enríquez, Titular de la Unidad de Auditoría Interna y Mejora de la Gestión Pública por parte del Órgano Interno de Control en el Instituto, a fin de participar en el acto de aclaraciones, relativo al procedimiento de subasta antes mencionado.

Lista de asistencia.

Se hace constar que se encuentran presentes en este acto la persona física Francisco Antonio Olivas Rodríguez y el C. José Raúl Rodríguez Ontiveros como acompañante de dicha persona física; por lo que precisado lo anterior se procede a continuar con el desahogo de la junta de aclaraciones que nos ocupa.

Así mismo se hace constar que no se recibieron preguntas o dudas de persona física o moral interesada en participar en la presente subasta al correo institucional ubaldo.munoz@ichitaip.org.mx

A continuación, se hace saber a los presentes que la Subasta Pública ICHITAIP/SP-01/2023 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el sábado 15 de julio del año en curso, bajo el número de ejemplar 56, así como en los diarios de mayor circulación, siendo estos el Heraldo y el Diario de Chihuahua, el lunes 31 de julio del presente año; así como en la página institucional www.ichitaip.org

A continuación, en este acto se reciben una serie de preguntas presentadas por la persona física Francisco Antonio Olivas Rodríguez, las cuales se enlistan y desahogan a continuación:

PREGUNTA 1:

Quiero saber si son dos depósitos, una por la participación y la otra por el 10% del valor de los vehículos.

RESPUESTA: Al respecto nos permitimos informarle que efectivamente son dos depósitos, el de \$1,500.00 corresponde al costo de participación, esto de conformidad al numeral VI párrafo quinto de las Bases de Venta para la Subasta de Bienes Muebles, y el otro 10% es la garantía de la seriedad de la postura que se pretenda realizar, esto con el fin de garantizar la propuesta presentada.

PREGUNTA 2:

Si no tengo cuenta bancaria, pudiese realizar los depósitos en efectivo.

RESPUESTA: Al respecto nos permitimos informarle que en el tema de la participación se puede realizar mediante depósito o transferencia bancaria y respecto de la garantía de la seriedad se requiere que se realice a través de transferencia bancaria en el banco que sea de la elección del participante.

PREGUNTA 3:

Quisiera conocer si soy el único participante y cuando se cierran las inscripciones.

RESPUESTA: Al respecto nos permitimos informarle que para el efecto del presente acto es la única persona participante, sin embargo, en el transcurso de estos días se pueden inscribir más participantes; así mismo se le indica que los interesados podrán registrarse y pagar el costo de participación a más tardar el 16 de agosto del presente año, esto de conformidad con el numeral IV de las Bases de Venta para la Subasta de Bienes Muebles.

Precisando además que la garantía de seriedad deberá de cubrirse dos días hábiles antes de la fecha límite de la subasta esto de conformidad con el Numeral VII de las Bases de Venta para la Subasta de Bienes Muebles, que sería a más tardar el 15 de agosto del año 2023.

PREGUNTA 4.

Se entregará la factura original de los vehículos o refacturación y si es con baja de placas.

RESPUESTA: Al respecto nos permitimos informarle que se entregará la factura original de los autos con la baja de las placas correspondientes.

PREGUNTA 5

Respecto de la presentación de las posturas se requiere conocer si se hará en sobre cerrado o mediante puja en el acto.

RESPUESTA: Al respecto nos permitimos informarle que de conformidad con lo establecido en el Numeral VII puntos 4 y 5 se establece que los interesados presentarán sus documentos en sobre cerrado debidamente identificado con el nombre/razón social del participante, señalando además que en la fecha y hora establecida, iniciará el acto dando lectura en voz alta de los nombres de los postores inscritos, informando aquellos proponentes que no hayan sido admitidos por incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en las bases.

Se revisarán las posturas, desechándose las que no cubran el precio base de venta.

Acto seguido, se dará lectura preferente de cada vehículo en las condiciones en que se encuentra e iniciarán las pujas, preguntándose a los postores si alguno desea mejorarla, si no se mejora la puja más alta, de declarará fincado el remate a favor del mejor postor que lo hubiera hecho.

Precisando además que serán dos sobres cerrados uno con la documentación y otro con la postura.

PREGUNTA 5

Respecto de los vehículos requiere saber si el objeto de la subasta es un Jetta negro y un malibú blanco que se encuentran en el estacionamiento del Instituto

RESPUESTA: Al respecto nos permitimos informarle que efectivamente son los vehículos que describe.

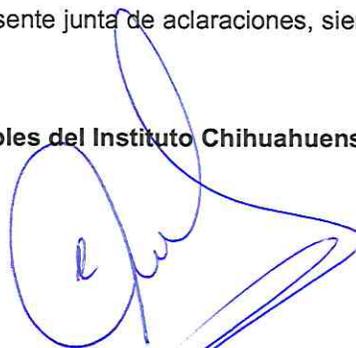
No haciendo pregunta y/o cuestionamiento que aclarar, citándose a todos al **acto de subasta y presentación de documentación** que se llevará a cabo el día **jueves 17 de agosto del 2023 a las 09:30 horas**, sito en Avenida Teófilo Borunda Ortiz número 2009, colonia Arquitos, de esta ciudad de Chihuahua, Chih., con fundamento en los artículos 61 y 69 de la Ley de Bienes Muebles del Estado de Chihuahua; Cuadragésimo Primero de los Lineamientos para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del Numeral VII punto 4 de las Bases de Venta de la presente Subasta.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día 03 de agosto del año 2023.

Por los integrantes del Comité de Administración de Bienes Muebles del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.



C.P. José Ubaldo Muñoz Arredondo
Director Administrativo y Presidente del Comité



Lic. Karla Irene Rosales Estrada
Director Jurídico y Vocal



Ing. Jesús Alejandro Sandoval Loya
Subcoordinador de Sistemas y Vocal



Lic. Rodrigo Jagou García
Jefe del Departamento de Administración de Recursos y Secretario Técnico del Comité



Ing. Martín De La Rocha Aguirre
Personal Especializado en Adquisiciones y Mantenimiento
en apoyo técnico de la Dirección Administrativa



Lic. Víctor Manuel Martínez García
Personal Técnico de Apoyo de la Dirección Jurídica



Ichitaip

Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

L.C.P. Martha Josefina Pérez Enríquez
Titular de la Unidad de Auditoría Interna
y Mejora de la Gestión Pública

POR LOS ASISTENTES

C. Francisco Antonio Olivas Rodríguez

C. José Raúl Rodríguez Ontiveros

Las firmas que se aprecian en la presente hoja, corresponden a la Junta de Aclaraciones relativa a la Subasta Pública de número ICHITAIP/SP-01/2023, correspondiente al día 03 de agosto del año 2023